MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ACTA INFORME DE EVALUACION
ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación (**S'UOC**) de la Dirección de General de Migraciones, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas; conformado por el **Lic. José Neri Mariño Galiano;** Director de Administración y Finanzas, **Sr. Rodolfo Milessi**, Jefe de Presupuesto; **Sr. Luís Arce;** Jefe de Bienes y Servicios; **Lic. Mabel Rivas;** Jefa de Contabilidad**, Lic. Vidal Espinola;** Encargado de Suministro; con el objeto de llevar a cabo el acto de evaluación de las ofertas técnicas y económicas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas para la "**Adquisición de Prendas de Vestir**", de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

Dejamos constancia de los puntos tratados teniendo en consideración el Acta de Apertura de Sobres de fecha [26 de agosto del 2011]

Que en dicho acto, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

- **Yuty S.A.:** representado en el acto de apertura por la Sra. Rosa Jara con C.I.Nº 1.907.500, presenta ,la oferta por un monto total de Gs. 93.448.600 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos), se pudo constatar que dicha empresa ha presentado su carta de oferta en donde contiene la planilla de precios en la columna cantidad no presenta de acuerdo a lo solicitado, razón por el cual no cumple a cabalidad con el requisito del pliego de bases y condiciones.
- **Nic S.A.C.I.**: representado en el Acto de Apertura, por la Sra. Yadira López con C.I.Nº 4.323.504, presenta la oferta por un monto total de Gs. 100.432.000 (Guaraníes cien millones cuatrocientos treinta y dos mil), presenta la oferta debidamente completado y firmado.
- **Sastrería Wiliam Riquelme:** representado en el Acto de Apertura, por la Sra. Camila de la Paz Riquelme con C.I.Nº 922839, presenta la oferta por un monto total de Gs. 153.568.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil), se pudo constatar que dicha empresa ha presentado su carta de oferta en donde contiene la planilla de precios en la columna cantidad no presenta de acuerdo a lo solicitado, razón por el cual no cumple a cabalidad con el requisito del pliego de bases y condiciones.
- **Casa Reina.:** sin representante en el acto de apertura, presenta la oferta por un monto total de Gs. 174.578.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil), no ha presentado póliza de fiel cumplimiento de oferta, se aclara que todas las paginas del original de la oferta excepto las que contengan folletos o catálogos que no haya sido modificado, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. se pudo constatar que dicha empresa ha presentado su carta de oferta en donde contiene la planilla de precios en la columna cantidad no presenta de acuerdo a lo solicitado, razón por el cual no cumple a cabalidad con el requisito del pliego de bases y condiciones.

- Atendiendo a lo mencionado anteriormente, la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por el **TOTAL**, se recomienda adjudicar a la firma **NIC SACIS** por un monto de Gs. 100.432.000 (Guaraníes cien millones cuatrocientos treinta y dos mil),por cumplir a cabalidad con las exigencias en la presentación de la oferta y de los documentos sustanciales.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Luis Arce
Jefe Dpto. Adm. de Bienes y Servicio

Lic. José Neri Mariño Galiano
Director de Administración y Finanzas

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Vidal B. Espínola M.
Sección de Patrimonio